

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 17 JUL. 2020

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024201900737

Por secretaría, ELABÓRESE Y DILIGÉNCIESE OFICIO a Manuel Guillermo Rueda Serrado, apoderado de Seguros Comerciales Bolívar S.A. indicándole que no es posible tenerlo por notificado del presente asunto, ni remitirle copia del expediente, como quiera que dentro de este proceso quién aparece como demandado es Compañía de Seguros Bolívar S.A., entidad de la cual no obra poder conferido al señor Rueda Serrano, ni tampoco que haya sido intentada su citación por parte del demandante en este pleito.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>295</u> Fijado hoy <u>27 JUL 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario
--